

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN																
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos																
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/14																
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/14																
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:																
Nombre: Mtro. Andrés Ricardo Rea Rentería	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo															
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos de los Fondos del Ramo General 33 transferidos al Estado de Veracruz.																
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar la alineación estratégica y programática del Fondo con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Veracruzano de Desarrollo.</li> <li>Determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal, estatal y en su caso municipal que le aplique al Fondo, el conocimiento de la misma así como la institucionalización en la coordinación de los procesos de gestión correspondientes.</li> <li>Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas así como acciones estatales y municipales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales.</li> <li>Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia.</li> <li>Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados.</li> <li>Formular recomendaciones para la identificación de aspectos susceptibles de mejora que permitan, mejorar el desempeño del Fondo.</li> </ul>																
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para lograr los objetivos generales y específicos antes señalados, el evaluador utilizó un enfoque mixto para la evaluación del Fondo; es decir, se llevó a cabo una valoración cualitativa nominal y una valoración cualitativa ordinal. La valoración cualitativa nominal tuvo como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las aportaciones federales. Se esperaba tener una visión cualitativa que pudiera explicar o complementar los resultados obtenidos bajo la vertiente cualitativa ordinal.  La valoración cualitativa ordinal, se llevo a cabo a través de un análisis de gabinete y consistió en dar respuesta a un total de 33 preguntas con base en las evidencias documentales que proporcionó la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador consideré necesaria para justificar su análisis.																
Instrumentos de recolección de información:																
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:																
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:																
Las preguntas definidas de forma inicial, se derivan de la normatividad establecida en los contextos federal, estatal y, en su caso, municipal, para la operación de los Fondos del Ramo General 33.																
Las preguntas corresponden a las siguientes secciones temáticas:																
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th style="padding: 5px;">Sección Temática</th> <th style="padding: 5px;">Preguntas</th> <th style="padding: 5px;">Sub-total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">1. Alineación estratégica y programática</td> <td style="padding: 5px;">1-5</td> <td style="padding: 5px;">5</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">2. Normatividad</td> <td style="padding: 5px;">6-7</td> <td style="padding: 5px;">2</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3. Cobertura y complementariedad</td> <td style="padding: 5px;">8-12</td> <td style="padding: 5px;">5</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">4. Información para la eficacia</td> <td style="padding: 5px;">13-18</td> <td style="padding: 5px;">6</td> </tr> </tbody> </table>	Sección Temática	Preguntas	Sub-total	1. Alineación estratégica y programática	1-5	5	2. Normatividad	6-7	2	3. Cobertura y complementariedad	8-12	5	4. Información para la eficacia	13-18	6
Sección Temática	Preguntas	Sub-total														
1. Alineación estratégica y programática	1-5	5														
2. Normatividad	6-7	2														
3. Cobertura y complementariedad	8-12	5														
4. Información para la eficacia	13-18	6														

5. Elementos sobre la eficiencia	19-22	4
6. Administración y gestión	23-26	4
7. Resultados obtenidos	27-33	7
TOTAL		33

Las preguntas se formularon considerando dos conceptos cualitativos: abiertas o cerradas. Del total de 33 preguntas, 10 preguntas se contestan de forma abierta y 23 de forma cerrada.

Las preguntas se respondieron con base en un análisis derivado de la evidencia documental correspondiente y citando de forma explícita los principales argumentos empleados en dicha fundamentación.

Las preguntas cerradas están sujetas a una valoración cualitativa ordinal; para ello, se debían atender las condiciones mínimas a cumplir para ubicar la respuesta en una escala ordinal del 0 (cero) al 3 (tres); donde el nivel 0 significa una valoración negativa y los niveles 1 al 3, una valoración positiva.

Para una mejor interpretación, se estableció una correlación entre los aspectos cualitativos: valoración y clasificación ordinal de la siguiente forma:

Valoración de la respuesta		Clasificación ordinal
NO		
Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.		0
SI		
Se considera que la respuesta es positiva y existe algún elemento, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.		1
SI		
La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.		2
SI		
La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.		3

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: De acuerdo a la evidencia documental y respuestas de los ejecutores, de manera general fue posible reconocer que la finalidad u objetivo del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), es información de su pleno conocimiento. Así mismo, se identificó la existencia de recursos de tipo Federal y Estatal, por lo que existen diversos programas que pueden ser beneficiados por ambos recursos para su operación.

La contribución social de los recursos del FAETA, según la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), para el Colegio Nacional de educación Profesional Técnica (CONALEP), se identifica como el desarrollo y la ampliación de la cobertura de la educación tecnológica, pero en la realidad es para el pago de la plantilla docente y servicios. La institución lo considera prioritario porque es la base fundamental y medio para lograr una educación de calidad. Aunque el Fondo, está designado desde su origen a la educación tecnológica, se reconoce que esos recursos no se aplican directamente para ello. Así mismo, se considera que debiera destinarse a la promoción y atraer más alumnos, es decir, estimular su demanda; además del mantenimiento y crecimiento de la infraestructura tecnológica con una constante actualización ante los continuos cambios informáticos. Otro propósito o beneficio es para realizar ferias, congresos o eventos que acerquen a sus egresados como oferta laboral a la industria y al sector servicios; así como que se permita conocer las necesidades de personal capacitado para la economía del Estado.

Para el caso del Instituto Veracruzano de Educación para Adultos (IVEA), el problema social que atiende es el rezago educativo. El analfabetismo es un fenómeno que se encuentra conjugado principalmente con la pobreza de la población; en donde, el logro de su objetivo principal es considerado como un beneficio directo, ya que se logra un aumento en la autoestima del alfabetizado y la oportunidad de acceder a más, y mejores oportunidades de trabajo e incrementar su calidad de vida al contribuir al ingreso familiar.

La gestión y aplicación de los recursos del Fondo, es acorde a lo establecido en la LCF y el Código Financiero del Estado para las dos instituciones, ya que inician con la elaboración de un anteproyecto de presupuesto; en el caso del CONALEP es validado por su Junta Directiva y enviado para su evaluación a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV); al aprobarse, se envía a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) para su integración y consolidación para posteriormente hacer su solicitud a la Legislatura; una vez logrado su consentimiento, se publica en la Gaceta Oficial. La aprobación definitiva del Fondo, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por la (Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), procediendo la solicitud del recurso en base a su calendario o cronograma de su distribución por la SEV; se lleva un seguimiento con la clave ante la SEFIPLAN, en donde, mensualmente transfiere el

recurso a través de su área de Tesorería; y la institución ejecuta el recurso; principalmente a la nómina y posteriormente a los gastos operativos que correspondan. Para el IVEA, envía la nómina al Patronato de Fomento Educativo de acuerdo a resultados de un sistema automatizado de seguimiento y acreditación que emite el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA).

En ambas instituciones, se está efectuando un ejercicio de evaluación a través de la Metodología del Marco Lógico (MML) a Programas Presupuestales (PPs) con su ficha y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), específicos para cada una; además de los que deben manejar a nivel Federal. Su rendición de cuentas, se informa mensualmente a través de sus estados financieros a la SEV, la Contraloría General del Estado (CGE), SEFIPLAN y al Congreso Local.

Las oportunidades que se identifican, en el caso del CONALEP, es el mejorar la aplicación de los recursos del Fondo y lograr que a nivel central su autorización sea oportuna, además que se reciba en su totalidad y sin cambios de acuerdo al calendario; así como, analizar las necesidades reales de manera prioritaria y focalizar la utilización del recurso a problemas muy concretos. Para el IVEA, la oportunidad se encuentra en dirigir sus actividades a las localidades donde hay mayor rezago educativo e instancias públicas o privadas con interés en vincularse con el objetivo del instituto; así mismo, internamente establecer criterios para que se mida la productividad de sus asesores a lo largo del proceso educativo y proponer mecanismos de control más eficientes para sus recursos financieros, lo que se podría lograr mediante comisiones periódicas de supervisión.

Para mejorar la eficacia o eficiencia en la aplicación de los recursos por parte del CONALEP, es preciso integrarse a la MML en los PPs de la institución, debido a la necesidad de información del Modelo de Seguimiento de Información de Desempeño de la SHCP y la SEFIPLAN. Ya que, los indicadores actuales, se ven de manera independiente y sin vincularse. Para el IVEA, requieren la información de la MIR modificadas después de las observaciones de auditorías para identificar las áreas de oportunidad; logros de metas y resultados, además del proyecto de geolocalización de educandos para la planeación y desempeño de figuras solidarias.

Finalmente, un problema recurrente que se ha encontrado en el ejercicio de las evaluaciones es la definición conceptual de la población potencial, objetivo y atendida. Por ejemplo, tan sólo se infiere que los registros administrativos de la matrícula son igual a la población atendida, situación que se considera como propósito en la MIR, cuando debiera ser el fin específico, obligando un cambio en la MIR para solventar. De la misma forma, se deben identificar las causas de la deserción escolar y actuar sobre ellas; sin omitir la relevancia de las características geografía y demografía del Estado, así como, el rechazo de la población adulta para alfabetizarse, pues por su edad ya no tienen interés, y que representa tiempo que desvían de su trabajo.

Es importante no olvidar que en la entidad, no existe información integrada o sistematizada para evaluar el FAETA, lo que implica la creación de una oficina, área o comité interinstitucional que coordine, concilie y supervise los registros.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los ejecutores del Fondo, tienen un claro conocimiento sobre su aplicación (destino y proceso).
- El Fondo presenta una clara vinculación con el Programa Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial a nivel federal, así como los ordenamientos estatales, dígame Programa Veracruzano de Desarrollo (PVD) y Programa Veracruzano de Educación (PVE)
- Se tiene claramente identificada la normatividad Federal que rige la operación del Fondo.
- El Fondo cuenta con indicadores adicionales derivados de los Programas Presupuestarios (PPS) estatales que son financiados con dichos recursos, los cuales fueron construidos a través de la MML.

2.2.2 Oportunidades:

- El FAETA contó para 2013 con una MIR Federal compuesta por indicadores estratégicos y de gestión.
- El Fondo cuenta con indicadores adicionales derivados de los Programas Presupuestarios (PPS) estatales que son financiados con dichos recursos, los cuales fueron construidos a través de la MML.
- Los ejecutores cuentan con información presupuestal que identifica las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento que atienden objetivos similares.

2.2.3 Debilidades:

- No existe un documento oficial en que se puedan identificar las definiciones de la Población Potencial, Objetivo y Atendida referentes al FAETA.
- No se pudieron identificar dentro de las evidencias, los procedimientos implicados en la aplicación del Fondo.
- No se pudo identificar un programa de trabajo con acciones claramente definidas para atender dichas observaciones.
- Se requiere una constante a capacitación y actualización sobre la metodología de PbR, MML, MIR, SED, etc.

2.2.4 Amenazas:

- No se cuenta con una metodología para cuantificar las poblaciones beneficiarias del Fondo.
- No se pudieron identificar dentro de las evidencias, los procedimientos implicados en la aplicación del Fondo.
- No se pudo identificar un programa de trabajo con acciones claramente definidas para atender dichas observaciones.
- Se requiere una coordinación estrecha con los ejecutores del FAETA

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El FAETA en la entidad se desprende de la normatividad federal, al ser el origen de las ejecutoras figuras centrales, las que tienen reglas y normas bien definidas, sin embargo, se carece de una definición conceptual y metodológica para la cuantificación de los diferentes tipos de población, necesarios para la metodología aplicada al Fondo y su evaluación. Los objetivos específicos para cada una de las instancias ejecutoras, son diferentes o específicos sin una relación o correspondencia definida. La población a la que se atiende con recursos del Fondo no está explícitamente, definida, tampoco un sistema de información propio que integre la información e identifique los indicadores de desempeño y resultado, metas y presupuestos para una evaluación completa además de la falta de un programa de mejora del Fondo.

Es de reconocer que si bien existen acciones al interior de cada una de las áreas que intervienen en la ejecución del Fondo, no se contó con el programa de trabajo institucional o con el planteamiento de acciones definidas para la atención de las observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación.

Un hallazgo recurrente en todas las fases que organizaron la evaluación del FAETA es la falta de sistematización de la información y su integración, que facilite la construcción con la MML para el Fondo, con su respectiva MIR y con la certeza de evaluar la eficiencia y eficacia de los recursos en el cumplimiento de sus objetivos.

De igual forma, es necesario iniciar, en un futuro, procesos de reflexión sobre la utilidad de la medición en términos de impacto, debido a que la mayor parte de los Indicadores a nivel fin y propósito de los programas son indicadores de eficiencia y eficacia, pero poca consideración se hace de indicadores de impacto. Incluso la ausencia de diagnósticos, permite suponer que no se tiene un conocimiento preciso del contexto educativo para la implementación del recurso.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer una oficina, área o comité que coordine, integre y concilie las cifras del FAETA en el Estado.

2: Definir los objetivos específicos correspondientes al destino que se le da a los recursos del Fondo en la entidad.

3: Elaboración a la brevedad, de las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, así como los mecanismos para su identificación, y la metodología correspondiente para su cuantificación y difusión a la población en general.

4: Establecer procesos de gestión explícitos correspondientes a todo el proceso correspondiente para la aplicación del FAETA. Así como, su creación y difusión.

5: Formular un programa de trabajo para la atención de las observaciones de los órganos de fiscalización federal y estatal.

6: Establecer instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria del Fondo.

7: Estandarizar procedimientos y etapas de planeación.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. en Est. Verónica González Ulín

4.2 Cargo: Subdirectora de Integración y Análisis de Información

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz

4.4 Principales colaboradores: Lic. Héctor Luna Ortega

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vgonzalez@sefiplan.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 842 14 00 Ext. 3339

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)			
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos			
5.2 Siglas: FAETA			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio Nacional de educación Profesional Técnica e Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___			
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Jefatura de Proyectos de Presupuestos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
<table border="1"> <tr> <td>Nombre: Lic. Federico Márquez Pérez <a href="http://conalepveracruz.edu.mx/">http://conalepveracruz.edu.mx/</a> (228) 818 50 13, 818 4773 y 818 44 39 Lic. María del Socorro Sandoval Vázquez <a href="mailto:msandoval@ivea.edu.mx">msandoval@ivea.edu.mx</a> (228) 814 71 37 y 814 71 57 Ext. 1001</td> <td>Unidad administrativa: Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Directora General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos</td> </tr> </table>		Nombre: Lic. Federico Márquez Pérez <a href="http://conalepveracruz.edu.mx/">http://conalepveracruz.edu.mx/</a> (228) 818 50 13, 818 4773 y 818 44 39 Lic. María del Socorro Sandoval Vázquez <a href="mailto:msandoval@ivea.edu.mx">msandoval@ivea.edu.mx</a> (228) 814 71 37 y 814 71 57 Ext. 1001	Unidad administrativa: Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Directora General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
Nombre: Lic. Federico Márquez Pérez <a href="http://conalepveracruz.edu.mx/">http://conalepveracruz.edu.mx/</a> (228) 818 50 13, 818 4773 y 818 44 39 Lic. María del Socorro Sandoval Vázquez <a href="mailto:msandoval@ivea.edu.mx">msandoval@ivea.edu.mx</a> (228) 814 71 37 y 814 71 57 Ext. 1001	Unidad administrativa: Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Directora General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos		

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Evaluación realizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación en su carácter de instancia técnica de evaluación. Sin licitación alguna.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>N/A</b>
6.3 Costo total de la evaluación: \$ <b>N/A</b>
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>N/A</b>

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/ejercicio-fiscal-2013/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/ejercicio-fiscal-2013/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/</a>